

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE
TITULARIDAD DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA.**

Con fecha 15 de septiembre de 2009 (nº de registro de entrada 18173), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la solicitud de autorización de cambio de titularidad de la central nuclear José Cabrera por Gas Natural SDG, S. A. Dicha propuesta se presenta de acuerdo con lo establecido en el párrafo h) del artículo 12 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero.

Dicha solicitud responde a la adquisición de Unión Fenosa Generación S. A. (titular de la C. N. José Cabrera) por parte de Gas Natural SDG, S.A. , dentro del proceso de fusión por absorción que ha llevado a cabo sobre Unión Fenosa, S. A y Unión Fenosa Generación, S. A., con fecha efectiva el 1 de septiembre de 2009.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 14 de octubre de 2009, ha estudiado la solicitud del titular, así como los informes que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informar favorablemente dicha solicitud en los aspectos relativos a las funciones asignadas al CSN. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, reformada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre.

Madrid, 15 de octubre de 2009

LA PRESIDENTA



Carmen Martínez Ten

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 7620

Fecha: 15-10-2009 10:38